

EXTERNO (Para distribución general)
AU 297/94

12 de agosto de 1994

Índice AI: AMR 34/35/94/s
Distr: AU/SC

Ejecución extrajudicial y temor por la seguridad

GUATEMALA

Pascual Serech, de 45 años, y su familia

Tres desconocidos armados dispararon sobre Pascual Serech el 1 de agosto de 1994 ocasionándole heridas de gravedad en Panabajal, Comalapa, Departamento de Chimaltenango. Pascual Serech falleció dos horas después en el Hospital General de Chimaltenango. Amnistía Internacional está preocupada por la seguridad de su familia después del ataque.

Los disparos se produjeron a unos 30 metros del domicilio de Pascual Serech. Pascual Serech, de la etnia Cakchikel, (una de las etnias de Guatemala) se dirigía a la capital para vender fresas, lo que constituía su medio de vida.

Pascual Serech había sido miembro de la Comisión de Derechos Humanos de Panabajal, organización destacada en su trabajo por poner fin a la obligación de prestar servicio en las llamadas Patrullas Civiles (grupos de personas supuestamente voluntarios adjuntos al ejército guatemalteco, en los que se obliga a prestar servicio a los campesinos) y por poner fin al reclutamiento militar forzado de jóvenes campesinos. Pascual Serech también había trabajado por poner fin a las muchas violaciones de derechos humanos perpetradas en su zona, entre las que hay que destacar «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales, presuntamente llevadas a cabo por los militares. Los campesinos creen que están implicados el *comisionado militar* local (agente civil del ejército, bajo mando militar) y sus dos hijos. El *comisionado militar* de Panabajal es presuntamente responsable de muchas violaciones de derechos humanos en la zona a lo largo de los últimos 30 años en que ha ocupado el cargo.

Los vecinos informan que antes del ataque, el domicilio de la víctima fue presuntamente objeto de vigilancia por hombres armados vestidos de paisano. También informó que los *comisionados militares*, soldados y antiguos soldados de la zona circundante acudían con regularidad a Panabajal, disparando sus armas al aire, e intimidando en general a los campesinos. Por todo ello se teme por la seguridad de la familia de Pascual Serech.

INFORMACIÓN GENERAL:

Los indígenas constituyen la mayor parte de la población de Guatemala. En la fase más extrema de la campaña de contrainsurgencia del ejército a finales de los años setenta y principios de los ochenta, los indígenas eran los blancos principales de los ataques del ejército, que pretendía de esta forma privar a la oposición armada que operaba en la campaña guatemalteca de cualquier potencial apoyo logístico.

El 29 de marzo de 1994, representantes del gobierno guatemalteco y de la *Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca* (URNG: coalición de la oposición armada) firmaron un acuerdo de derechos humanos en México. Según este acuerdo, a finales de año se

debe lograr un acuerdo final para poner fin al dilatado conflicto interno de Guatemala, todo ello después de lograr otros acuerdos sobre una serie de asuntos, como los derechos de los indígenas. Sin embargo, a pesar del acuerdo de derechos humanos de marzo y de las actuales negociaciones, miembros de las muchas organizaciones de derechos humanos formadas en los últimos años han sido víctimas, al igual que Pascual Serech, de violaciones de derechos humanos perpetradas por el ejército guatemalteco y sus adjuntos civiles, las patrullas civiles y los comisionados militares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, télex, cartas urgentes y por vía aérea, en español o en el propio idioma del remitente:

- haciendo un llamamiento para que se investigue lo que parece ser la ejecución extrajudicial de Pascual Serech y para que los responsables sean puestos a disposición judicial;
- instando a que se tomen medidas para garantizar la seguridad física de la familia de Pascual Serech y para que los responsables de las amenazas y el hostigamiento de esta familia y de otros residentes de Panabajal sean puestos a disposición judicial;
- instando a que los servicios de seguridad guatemaltecos cumplan con los términos del acuerdo de derechos humanos firmado por el gobierno en marzo, acuerdo según el cual el gobierno se comprometía a proteger y promover los derechos humanos y a tomar medidas firmes contra la impunidad.

LLAMAMIENTOS A:

1) Presidente de la República:

S.E. Ramiro de León Carpio
 Presidente de la República de Guatemala
 Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Presidente de León Carpio, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 2 347364 / 527 472
Télex: 5331 CAPRES GU
Tratamiento: Excelentísimo Sr. Presidente

2) Ministro del Interior:

Lic. Danilo Parrinello Blanco
 Ministro de Gobernación
 Ministerio de Gobernación
 Despacho Ministerial, Of. No. 8
 Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Ministro de Gobernación, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 2 515 368 / 518 105
Télex: 5085 MINGOB
Tratamiento: Sr. Ministro

3) Ministro de Defensa:

Gral. Mario Enríquez Morales
 Ministro de Defensa
 Ministerio de Defensa
 Palacio Nacional, Guatemala, GUATEMALA
Telegramas: Ministro de Defensa, Guatemala, Guatemala
Fax: + 502 2 21906/515252
Télex: 5361 COMGUA GU
Tratamiento: Sr. Ministro

COPIAS A:

Organización de derechos de indígenas:

Defensoría Maya

32 ave., 1-56

Zona 7,

Guatemala, GUATEMALA

y a la representación diplomática de Guatemala acreditada en el país del remitente.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de la Sección si los envían después del 29 de septiembre de 1994.